



Municipalidad de Bagaces
Gestión Tributaria
Bagaces, Guanacaste



FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE CONTRATACION POR
LICITACION, LEY 7159 IMPUESTO MUNICIPALES DE BAGACES

FUNCIONARIO DE LA PLATAFORMA QUE RECIBE:	
FECHA DEL TRAMITE:	

1- DATOS DEL CONTRATISTA:

Nombre (físico o jurídico):			
Cédula (física o jurídica):			
Nombre representante legal:		Cédula:	
Dirección para recibir notificaciones:			
Correo electrónico:			
Teléfono celular:		Teléfono de oficina/ habitación:	

2- DATOS DE LA CONTRATACION:

Número de proceso:	
Ordenes de compra:	
Dirección de la oficina central más cercana:	

Declaración Jurada

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Bagaces, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firma de la o el solicitante: _____

Cédula N°: _____





Municipalidad de Bagaces
Gestión Tributaria
Bagaces, Guanacaste



Requisitos para solicitud de patente de contratación por licitación

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Conforme a lo estipulado en el artículo primero de la Ley de Patentes Municipales del Cantón de Bagaces N° 7159, y código municipal (art-88) todas las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas estarán obligadas a contar la respectiva licencia municipal

<input type="checkbox"/> <u>Formulario de solicitud de licencia municipal de contratación por licitación</u> , debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal.	<input type="checkbox"/> Declaración jurada.
<input type="checkbox"/> <u>Fotocopia de la Cédula de Identidad del solicitante o del representante legal.</u> En caso de Persona Jurídica presentar el certificado de Personería Jurídica. En caso de ser extranjero, presentar fotocopia de Cédula de Residencia (vigente) Ley 3504, Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil.	

Aclaraciones

Se advierte que conforme al artículo primero y concordante de la **Ley N°7159** Impuestos Municipales del Cantón de Bagaces todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividad lucrativa y que hayan obtenido la respectiva licencia pagarán a la municipalidad el impuesto de patentes que las faculte para llevar a cabo esas actividades.

Además de acuerdo con el artículo 88 de la **Ley N° 7794** se debe cancelar el impuesto correspondiente durante todo el tiempo que se tenga la licencia, aunque la actividad no se realice. De lo contrario deberá realizar el trámite de eliminación de licencia municipal. Se aclara que el haber iniciado el trámite de solicitud de licencia no autoriza el inicio de la actividad lucrativa. Se le informa que, con la aprobación de la Licencia Municipal, se efectuará recalificación de servicios municipales según corresponda a la actividad aprobada.

Se le recuerda de la obligación de presentar la Declaración Jurada del Impuesto de Patentes cada año. Se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente y que el atraso acarrea el cierre de su negocio (artículo 90 bis Código Municipal). Verifique que los documentos estén completos. Si tiene alguna duda consulte al plataformista No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones

Cuando una persona firma en representación de otra, ya sea física o jurídica, debe aportar un poder suficiente.

De presentar la documentación vía correo electrónico, todo deberá ser firmado digitalmente. según lo indicado en la ley 8454 (ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos).

Teléfono: 2690-1302

Correo: bduarte@bagaces.go.cr

BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA

